INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS JURÍDICOS

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 071 DE 2023

OBJETO: "DOTACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, MOBILIARIO PARA EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA".

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No. 071 de 2023, se realizó el cierre del proceso el día 18 de diciembre de 2023 a las 8:00 AM, haciéndose participe el siguiente proponente:

Información

ID constancia SECOP	CO1.RECEIPT.236704689
Fecha de creación:	3 minutos de tiempo transcurrido *(18/12/2023 8:36:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Evento:	Publicación
Realizado por (Proveedor):	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
Realizado por (usuario):	Hector Matta Portela
Tipo de documento:	Lista de proveedores
Referencia del documento:	MC 071-2023
Título del documento:	DOTACION DE MUEBLES DE OFICINA, MOBILIARIO PARA EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA
N°. De los licitantes:	1

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	Beatriz Andrea Granados Garcia	OFERTA MC 071-2023	17 horas de tiempo transcurrido *(17/12/2023 3:09:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo:	VortalTSA
Sello de tiempo (UTC):	18/12/2023 13:36:13
Fecha de expiración:	26/05/2030 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Código hash:	0oGURTxMOGn6Gdu0n+ipcβvPg=
	Descargar sello de tiempo

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Que el artículo **2.2.1.1.2.2.6.** del Decreto 1082 de 2015, **dispone:** "*Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*".

Que, de conformidad a la verificación de requisitos habilitantes de orden técnico, se tiene que, el ÚNICO OFERENTE corresponde a BEATRIZ ANDREA GRANADOS GARCIA, identificada con C.C. 41.923.913 de Armenia (Quindío), quien se encuentra habilitado Técnica y económicamente, por consiguiente, el componente de orden jurídico en cabeza de la secretaría de contratación procede a realizar la verificación a las observaciones y/o subsanaciones presentadas a la evaluación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, en los siguientes términos:

1.2 REQUISITOS JURÍDICOS

- **ÚNICO OFERENTE:** BEATRIZ ANDREA GRANADOS GARCIA, identificada con C.C. 41.923.913 de Armenia (Quindío), quien obra en nombre propio.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	BEATRIZ ANDREA GRANADOS GARCIA
Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés	CUMPLE
RESULTADO:	**HABILITADO**

Una vez terminada la verificación jurídica, se informa que la proponente **BEATRIZ ANDREA GRANADOS GARCIA** con C.C. **41.923.913** de Armenia (Quindío), cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, por consiguiente, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto ADJUDICAR al mentado oferente el Proceso de mínima cuantía N° 071 de 2023.

Dada, en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se firma por quienes intervinieron:

Evaluador jurídico

YULY ALEJANDRA PATIÑO SÁNCHEZ
Secretaria de Contratación

Proyectó: **SERGIO IVÁN LEAL MEDINA**
Contratista - Sec. Contratación